

## **INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EXPERTOS: SOBRE Nº 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACOMODACIÓN Y AZAFATAS/OS, ASÍ COMO MEDIOS AUXILIARES DE TAQUILLA, Y RECEPCIÓN DEL AUDITORIO DE TENERIFE, SAU.**

Se informa el contenido del sobre nº 2, referente al proyecto de gestión, de las empresas que han sido admitidas una vez abierto y subsanado el sobre nº 1, estudiando la oferta presentada por las empresas a continuación relacionadas:

1. Servicios Canarios de Traducciones y Congresos S.L.U.
2. Atlas Servicios Empresariales S.A.U. (Adecco Outsourcing S.A.).
3. Servicios Securitas S.A.

### **A. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los criterios que han de servir de base para la valoración del proyecto de gestión, están descritos en la cláusula 13 del Pliego económico administrativo y en el pliego de prescripciones técnicas según como se especifica:

*“Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá tomando como base varios criterios de adjudicación que se encuentran vinculados al objeto del contrato y que se relacionan a continuación:*

<b>Nº</b>	<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
<b>1</b>	<i>Proyecto de gestión</i>	50 %
<b>2</b>	<i>Proposición económica</i>	40%
<b>3</b>	<i>Mejoras</i>	10%

Consecuentemente, la valoración de los **criterios subjetivos** (que dependen de un juicio de valor) se realizará por un **COMITÉ DE EXPERTOS**, formado por tres (3) profesionales con la cualificación apropiada y no integrados en la Mesa de Contratación.

El resultado de la evaluación de los criterios subjetivos por parte del Comité de Expertos, deberá ser argumentado y justificado e incluirá la puntuación otorgada a cada licitador y propondrá a la Mesa de Contratación los adjudicatarios, siendo vinculante para el órgano de contratación. Dicho informe se incorporará al expediente.

Se establece como **criterio de adjudicación** que depende de un **juicio de valor**, y se valorará de la siguiente forma:

**1.- Proyecto de gestión (hasta 50 puntos):** Deberá aportarse un proyecto desarrollando, con el debido detalle, los siguientes aspectos (subapartados) sobre los cuales se verificará la valoración:

**1.1 Organigrama de la empresa, metodología de trabajo, prestaciones, organización y gestión de lo servicios a realizar (de 0 a 30 puntos).** Deberá aportarse un organigrama de la empresa y expresarse la metodología de trabajo de sus empleados en relación con el objeto del contrato. Incluirá como mínimo la siguiente información:

- Plan de organización y realización del servicio, control y seguimiento del mismo.
- Planificación de la actividad preventiva.  
Se realizará una descripción de dicha organización y planificación en un máximo de 5 páginas, letra arial 11, doble espacio **25 puntos**
- Se valorará el conocimiento en primeros auxilios del personal contratado (curso o diploma) y se demostrará con la presentación de una declaración jurada en la que conste el número de personal que tenga tal circunstancia. **(de 0 a 5 puntos)**

**1.2 Tiempo medio de respuesta** a una necesidad **imprevista** de personal **(de 0 a 5 puntos)**. No se valorarán tiempo medio de repuestas inferiores a una hora.

**1.3 Recursos técnicos (de 0 a 10 puntos)**. Deberá aportarse asimismo una relación de recursos técnicos intrínsecamente relacionados con la prestación del servicio (material, suministros y consumibles, herramientas, útiles y maquinaria) que, sin ser mejoras —por pertenecer dichos recursos en todo momento al contratista y no integrarse en el patrimonio de destino al término del contrato—, se adscribirán y destinarán no obstante al servicio sin coste adicional alguno para la entidad durante la vida del contrato; estableciendo, en su caso, referencias de calidad o similares, frecuencia de reposición, etc.

Auditorio de Tenerife se reserva el derecho de estudio y aceptación de dichos recursos pues deben incidir directamente en la prestación del servicio objeto de este pliego. El conjunto de recursos técnicos aceptados recibirá un total de 10 puntos, obteniendo cada recurso una puntuación independiente.

Las propuestas de este se entregarán mediante formato de tabla según se detalla:

Número	Título	Descripción breve	Coste (€)
1			
2			
...			

**1.4 Relación de idiomas y cursos de formación realizados (de 0 a 5 puntos)**.

Se valorará el conocimiento de personal contratado de un segundo idioma extranjero (francés, alemán, etc...) debiendo tener el nivel suficiente para prestar la atención al público en ese idioma, todo ello mediante la presentación de una declaración jurada en la que se indique el número de personal a contratar con segundo idioma **(de 0 a 5 puntos)**.

## **B. VALORACIÓN**

Una vez analizados los citados este comité de expertos procede a la valoración y puntuación de cada uno de los proyectos de gestión presentados por las empresas admitidas, expresadas al comienzo de este informe.

1) En relación al apartado **1.1 Organigrama de la empresa, metodología de trabajo, prestaciones, organización y gestión de lo servicios a realizar (de 0 a 30 puntos)** este comité de expertos acuerda desglosar la puntuación relativa al apartado de la siguiente forma:

- Plan de organización y realización del servicio, control y seguimiento del mismo. 12,5 puntos
- Planificación de la actividad preventiva. 12,5 puntos
- Conocimiento en primeros auxilios del personal contratado. 5 puntos

En base a lo anteriormente expuesto, este comité de expertos concluye que todas las empresas licitadoras obtienen la máxima puntuación en todos los subapartados, a excepción de la empresa Servicios Securitas S.A., pues, al no encontrarse en el proyecto de gestión presentado referencia alguna a la “Planificación de la Actividad Preventiva”, no se pudo valorar dicho subapartado, por lo que dicha empresa no puntuó en el mismo.

2) En relación al apartado **1.2 Tiempo medio de respuesta** todas las empresas se comprometen a la incorporación de personal en una hora, por lo que todas reciben la máxima puntuación.

3) En relación al apartado **1.3 Recursos técnicos**, se presentan a continuación los recursos técnicos ofertados por los licitadores (tabla 1):

**Tabla 1. Cuadro Resumen de los recursos ofertados**

NUMERO	RECURSOS TÉCNICOS	SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS SLU	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SAU (ADECCO SA)	SERVICIOS SECURITAS SA
1	Equipo informático (ordenador + impresora)	NO	SI	SI
2	Útiles y consumibles	SI	SI	SI
3	Smartphone	SI	SI	SI
4	Connect	NO	NO	SI
5	Walkies	SI	SI	SI
6	Linternas	SI	SI	NO
7	Auriculares	NO	SI	NO
8	Uniformes	SI	SI	NO
9	Tarjetas identificativas	SI	SI	NO
10	Contador de monedas	SI	NO	NO
11	Detector de billetes	SI	NO	NO
12	Rotulador detector	SI	NO	NO
13	Peto de seguridad	SI	NO	NO
14	Cuentapersonas	SI	NO	NO
15	Riñonera o bolsito picador	SI	NO	NO

16	Curso de protocolo	SI	NO	NO
17	Curso de lenguaje de signos	SI	NO	NO
18	Desfibrilador	SI	NO	NO
19	Tarjetones de información visita guiada	SI	NO	NO
20	Control de accesos	SI	NO	NO

**SI** La empresa **oferta** el recurso técnico

**NO** La empresa **no oferta** el recurso técnico

Los recursos técnicos que se indican seguidamente no han sido aceptados por este comité de expertos por los motivos que se expresan a continuación:

- Los recursos nº 2, 5, 6, 7, 8 por considerarse obligatorios según lo previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas (cláusula 13.1.3) y el de prescripciones técnicas del presente concurso, apartado "Requisitos en la prestación del servicio".
- El recurso técnico nº 4 al no considerarse beneficioso o necesario para el servicio de azafatas o de auxiliares según lo previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas (cláusula 13.1.3).
- El recurso técnico nº 17 por no considerarse recurso técnico según lo previsto en el pliego de condiciones económica-administrativas (cláusula 13.1.3), sino idioma.
- El recurso técnico nº 20 por no estar valorado económicamente por la empresa.

Por último, para obtener la puntuación de cada recurso técnico, se suman los importes económicos de los mismos, igualando a 10 el importe conseguido y obteniendo por proporcionalidad la puntuación de cada mejora. En caso de que varios licitadores oferten el mismo recurso técnico, el valor a utilizar será la media de los importes económicos de cada recurso técnico ofertado por cada empresa.

Asimismo se expone que, si bien se ha valorado el "Rotulador detector", material nº 12 de la lista anterior, no sumó al final debido a que, por su escaso valor económico (2 euros), el valor fue 0.0006, contabilizándose solamente dos decimales en la suma final.

En el caso del recurso técnico nº 1, se ha agrupado en un mismo recurso técnico todo el material informático relacionado con el servicio y ofertado inicialmente por los licitadores

De esta manera se obtuvo la siguiente valoración en los recursos técnicos ofertados por la empresa:

**Tabla 2. Valor de los recursos técnicos aceptados**

NUMERO	RECURSOS TÉCNICOS	SERVICIO CANARIO DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS	ATLAS SERVICIOS EMPRESA RIALES (ADECCO)	SERVICIOS SECURITAS	MEDIA	VALOR
--------	-------------------	--	---	---------------------	-------	-------

1	Equipo informático (ordenador + impresora)	0,00 €	900,00 €	4.800,00 €	2.850,00 €	6,09
3	Smartphone	150,00 €	180,00 €	130,00 €	153,33 €	0,33
9	Tarjetas identificativas	192,00 €	50,00 €	0,00 €	121,00 €	0,26
10	Contador de monedas	200,00 €			200,00 €	0,43
11	Detector de billetes	190,00 €			190,00 €	0,41
12	Rotulador detector	2,00 €			2,00 €	0,00
13	Peto de seguridad (4 ud)	40,00 €			40,00 €	0,09
14	Cuentapersonas (4 ud)	40,00 €			40,00 €	0,09
15	Rifonera o bolsito picador (3 ud)	30,00 €			30,00 €	0,06
18	Desfibrilador (1ud)	1.000,00 €			1.000,00 €	2,14
19	Tarjetones de información visita guiada (15 ud)	50,00 €			50,00 €	0,11
					4.676,33 €	10,00

Una vez estudiados los recursos técnicos tal y como se ha expresado, este comité de valoración obtiene la valoración que se expone a continuación 2:

**Tabla 3. Recursos técnicos aceptados**

NUMERO	RECURSOS TÉCNICOS	SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS SLU	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SAU (ADECCO SA)	SERVICIOS SECURITAS SA	MEDIA
1	Equipo informático (ordenador + impresora)		6,09	6,09	<b>6,09</b>
3	Smartphone	0,33	0,33	0,33	<b>0,33</b>
9	Tarjetas identificativas	0,26	0,26		<b>0,26</b>
10	Contador de monedas	0,43			<b>0,43</b>

11	Detector de billetes	0,41			<b>0,41</b>
12	Rotulador detector	0,0006			<b>0,00</b>
13	Peto de seguridad (4 ud)	0,09			<b>0,09</b>
14	Cuentapersonas (4 ud)	0,09			<b>0,09</b>
15	Riñonera o bolsito picador (3 ud)	0,06			<b>0,06</b>
18	Desfibrilador (1ud)	2,14			<b>2,14</b>
19	Tarjetones de información visita guiada (15 ud)	0,11			<b>0,11</b>
	<b>Puntuación total por empresa</b>	<b>3,91</b>	<b>6,68</b>	<b>6,42</b>	<b>10,00</b>

**4)** En cuanto al apartado **1.4 Relación de idiomas y cursos de formación realizados** Todos los licitadores obtienen la máxima puntuación al cumplir con el requisito.

### C. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se obtienen los resultados figurando las puntuaciones parciales y finales en la tabla 4 concluyendo que la empresa licitadora que mayor puntuación obtiene en la valoración del sobre nº 2 es Atlas Servicios Empresariales SAU (Adecco Outsourcing S.A) con un total de 46.68 puntos.

**Tabla 4. Tabla Resumen de puntuaciones del proyecto de gestión**

	1.1 ORGANIGRAMA EMPRESA			1.2 TIEMPO MEDIO RESPUESTA	1.3 RECURSOS TÉCNICOS	1.4 RELACIÓN IDIOMAS	TOTAL
	PLAN ORG.	PLANIFICACIÓN ACT. PREVENT	CONOCIMIENTOS EN PRIMEROS AUXILIOS				
PUNTUACIONES SEGÚN BASE DEL CONCURSO	12,5	12,5	5	5	10	5	50
SERVICIO CANARIO DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS	12,5	12,5	5	5	3,91	5	<b>43,91</b>

ATLAS SERVICIOS EMPRESARIA LES (ADECCO OUTSOURCING)	12,5	12,5	5	5	6,68	5	<b>46,68</b>
SERVICIOS SECURITAS	12,5	0	5	5	6,42	5	<b>33,92</b>

En Santa Cruz de Tenerife a 8 de septiembre de 2016